



TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA
MADRID

CAUSA ESPECIAL NÚM. 3/ 20907/2017

EXCMA. SRA.:

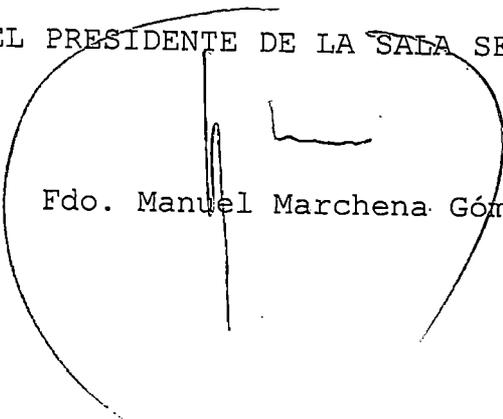
Acuso recibo de su comunicación de fecha 21 de mayo del corriente año, mediante el que solicita de esta Sala informe sobre la posible aplicación del art. 384 bis de la LECrim y sus efectos en relación con los Diputados Sres. Junqueras Vies, Sánchez i Picanyol, Turull i Negre y Rull i Andreu.

La configuración constitucional del Tribunal Supremo hace inviable la elaboración del informe requerido por V.E. De la ahí la necesidad de limitarnos a reiterar lo que ya fue razonado en nuestro auto de 14 de mayo de 2019, debidamente comunicado a esa Presidencia mediante oficio de la misma fecha. A lo allí expuesto nos remitimos. La causa penal va a seguir su curso y es misión de esta Sala salvaguardar los fines del proceso.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración personal.

Madrid, 22 de Mayo de 2019

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEGUNDA



Fdo. Manuel Marchena Gómez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS